

Secretaría de Marina
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto
Oficio No. DIGACAP. - 2830 /SRMP. - 796 /2021.

Asunto: Aviso solicitud permiso temporal de navegación de cabotaje

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2021.

Lic. Alejandro Carcía Bejos Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo Av. Patriotismo No. 201, Piso 4, Oficina 427

IZA Business Centers, Col. San Pedro de los Pinos Alcaldía Benito Juárez C.P. 03800, Ciudad de México.

Esta Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto hace referencia a la solicitud No. 144374 de fecha 27 de octubre de 2021, presentada en la Ventanilla de Gestión de Trámites de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, mediante la cual la empresa Navemar de México, S.A. de C.V., solicitó Permiso Temporal para Navegación de Cabotaje para la embarcación denominada "GAUJA" con bandera de República de Camerún, y con las características que se describen abajo.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, solicito a usted informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

Tipo de Buque:	E	Buque de car	rga general	(Gener	al cargo)	IMC	0: 7612474			
Servicio a Realizar:		Transporte marítimo de mercancías bajo la modalidad de carga contenerizada de cianuro de sodio en estado solido								
Actividades a realizar: Transporte marítimo de mercancías										
Empresa a la que prestará el servicio: Cyplus Idesa, S.A.P.I. de C.V.										
Periodo solicitado:	1	Del 5 de novi	5 de noviembre de 2021 al 5 de febrero de 2021							
Puertos de Operad		Altamira, Tampico, Tamps.; Tuxpan, Veracruz, Coatzacoalcos, Ver.; Dos Bocas y Frontera, Tab.; Isla del Carmen y Seyba Playa, Camp.; y Progreso, Yuc.								
Arqueo Bruto:	Arq	ueo Neto:	Eslo	ra:	Manga:	Puntal:	Calado Máximo:			
1926.00 tons.	935.	00.00 tons.	89.52 mts.		13.00 mts.	5.50 mts.	4.11 mts.			
Año de Construcción:		Tripula	Tripulantes:		Notación de clase: +.A5, GENERAL CARGO, E2, +. MC					
, 1978		8								

^{1.} Se adjunta ficha técnica a la presente.

No omito mencionar que, si la embarcación de referencia fuese objetada, deberá proceder a efectuar las actuaciones necesarias entre sus socios, con el fin de verificar si el buque nacional propuesto cumple con las especificaciones técnicas requeridas y determinar si es fehaciente la objeción; por tal motivo agradeceré a usted, informar a esta Dependencia en un plazo no mayor de cinco días hábiles lo conducente; en caso contrario, se considerará que no existe objeción para otorgar el permiso.

Continua al reverso...

Heroica Escuela Naval Militar 669, Col. Presidentes Ejidales, 2da. Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, Cd. de México, Tel (55) 5624 6500 Ext. 6235 email digacap.subremape@semar.gob.mx

^{2.} Peso muerto, solo se asienta en caso de buques tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL.

... Del anverso.

Para efectos de coordinación he designado como contacto directo para cualquier duda o aclaración al Capitán de Corbeta CG. José Alberto Solano Claustro, Subdirector de Registros Matriculas y Permisos, localizable en el correo electrónico digacap.subremape@semar.gob.mx, y en el Tel. 56246500 ext. 1851.

Lo anterior además con fundamento en fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 8 fracción V, 40 y 43 párrafo segundo, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y 2 fracción II, y 3 fracción II, 20 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

Con Un anexo

0,000

Atentamente

Rafael Vaca

Contralmirante ector General Adjunto de Capitanías de Puerto



SECRETARÍA DE MARINA

UNIDAD DE CAPITANIAS

DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS

DIR. GRAL, ADJ. DE CAPITANIAS DE PUERTO

Copias:

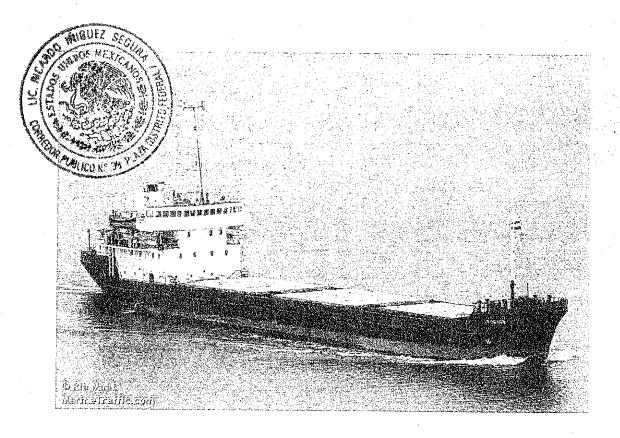
Al C. Vicealmirante C.G. DEM. - Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. -Para su Superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.

Estrados de la Ventanilla Única de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. -Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Página electrónica de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, Secretaría de Marina. - Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/solicitudes-presentadas-para-obtener-permisos-temporales-de-navegación

Heroica Escuela Naval Militar 669, Col. Presidentes Ejidales, 2da. Sección, Alcaldia Coyoacán, C.P. 04470, Cd. de México, Tel (55) 5624 6500 Ext. 6235 email digacap.subremape@semar.gob.mx





Ship's particulars:

	and the second second		·
Name: Call sign: IMO no. Flag: Home port: Built:	mv "Gauja" TJMC76 7612474 Cameroon Kribi 1979 Finland	Owners/Managers: Classification: Ice - class Main engines: Auxiliary engines: Speed & consumption:	Illyra AG / Baltrechflot Ltd Vega Register Inc swedish / finnish 1B 2 x 6 NVD 48A 2U - 1520 bhp (1134 kw) 3 x 4 NVD 26-2 (98 kw) + 1 EM.G x 50 kw 8-9 kn on abt. mgo 3,2 mt
DWT: DWCC: GRT: NRT: Grain/Bale: LOA:	2662 mt 2400 mt 1926 rt 935 rt 122717 cbft 89.52 m	Container capacity: Strength of decks: Add.equipment: Holds/Hatches: P & I club: H & M Insurance	83 TEU (hold - 48 TEU, deck – 35 TEU) Tanktop – 6.5 mt/sqm; hatch covers – 1.75 mt/sqm Bowthruster 65 kw/ gearless, steelfloored 3ho/3ha, boxshaped holds Soglasie, Moscow
Beam: Draft: sid, airdraft-12.6	13.00 m 4.10 m	MMSI:	613003621

Dimensions of holds / m

Deck on the hold cubic (ft) hatch size hatch cover size 1 hold 20,3 x 11,4 x 5,2 37327,4 16.5 x 8.4 16.6 x 8.5 2 hold 21,1 x 11,4 x 5,2 44072,5 16.5 x 10.2 16.6 x 10.3 3 hold 19,5 x 11,4 x 5,2 41317,9 16.5 x 10.2 16.6 x 10.3

ttl sq abt 630 sqm

									•
									·
									÷
		•							
			•						
						•			
						· .			
	-								
		•							
								•	
		•	÷					-	
			÷		*				
						•			
				•					
•									
	•								
		•						*	
	·								
						•			
				•			ē		
								1	
	,								
									÷
								v.	
									,